

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 11 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006601-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de IBERDROLA, S.A. con domicilio en Periodista Sanchez Asensio, 1, Cáceres solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 15 de L.A.M.T. 13,2 KV. «Berzocana» de STR Cañamero.

Final: Empalme a realizar con L.S.M.T. a C.T. núm. 350 «Castañar de Ibor núm. 2».

Término municipal afectado: Castañar de Ibor.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero y aluminio.

Longitud total en Kms. 0,332.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo cadenas. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Limite casco urbano.

Referencia del expediente: 10/AT-006601-000000.

Presupuesto en pesetas.: 3.700.000.

Finalidad: Eliminar vuelo sobre zona urbana.

De conformidad con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico en su Título IX, art. 52 y siguientes, a continuación se relacionan los propietarios con sus bienes y derechos que quedan afectados por el paso de la citada línea, al llevar implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará, asimismo, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público de cualquiera de las Administraciones.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR INSTALACIONES

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCION							
Nº	Paraje	Cultivo	Nombre	Domicilio	Apoyos			Vuelo		Zanja		Prof. Zanja (M)
					Nº	M2	M	M2	Long. Zanja (M)	Anch Zanja (M)		
3	177	Olivos	Consolación y Francisca del Cerro García	C/ Real,10 Castañar de Ibor	1	1.02	0	0	6	0,45	1	

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de enero de 2000.—El Jefe de Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2000, sobre tramitación del trámite previsto en el artículo 90 del R.D. 391/1996, por el que se aprueba el Reglamento de la Reclamaciones Económico-Administrativas consistente en la puesta de manifiesto del expediente de reclamación promovida por D. Francisco Dichas Gómez (REA-979/99) a fin de que formule el escrito de alegaciones.

De conformidad con lo establecido en el art. 86 del Real Decre-